

## SOLICITUD / INSTANCIA GENERAL

### I. DATOS DEL SOLICITANTE Y DEL REPRESENTANTE EN SU CASO:

#### DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

Primer Apellido

Segundo Apellido

N.I.F. O C.I.F.

Actuando en nombre propio o por medio de representante

#### DATOS DEL REPRESENTANTE:

NOMBRE

Primer Apellido

Segundo Apellido

N.I.F. O C.I.F.

#### NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

#### NOTIFICACIÓN POR CORREO POSTAL

#### CORREO ELECTRÓNICO

#### DOMICILIO POSTAL A EFECTO DE NOTIFICACIONES:

DIRECCIÓN

LOCALIDAD

PROVINCIA

Telf.

Fax



**II.- MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD / INSTANCIA GENERAL:**

**EXPONE:**



**III.- DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN**

**IV. PETICIÓN:**

**SOLICITA:**

**Lugar y fecha**

**FIRMA:**

*En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario van a ser incorporados para su tratamiento a fichero automatizado de datos.*

*RESPONSABLE: Gerente del Consorcio de la Ciudad de Toledo*

*FINALIDAD: Registro de documentos presentados ante el Consorcio de la Ciudad de Toledo.*

*LEGITIMACIÓN: Art. 6.1.c) RGPD: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.*

*Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

*DERECHOS: Pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos ante el responsable del tratamiento, de forma electrónica en <https://reg.redsara.es/> o realizando una solicitud a la que deberá adjuntar una fotocopia de su DNI en la siguiente dirección:*

*Consorcio de la Ciudad de Toledo. Plaza de Santo Domingo el Antiguo nº 4. 45002 Toledo.*

*Datos de contacto de la Delegada de Protección de Datos: [DPDHacienda@hacienda.gob.es](mailto:DPDHacienda@hacienda.gob.es)*

*En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).*

*INFORMACIÓN ADICIONAL: Podrá obtenerla en la dirección de correo [protecciondatos@consorcio.toledo.com](mailto:protecciondatos@consorcio.toledo.com)*





## INSTRUCCIONES:

I.- DATOS DEL SOLICITANTE Y DEL REPRESENTANTE EN SU CASO: Artículos 5 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### II.- NOTIFICACIÓN:

Las personas tienen derecho a relacionarse con la Administración mediante medios electrónicos y a la asistencia para el uso de esos medios. (Artículo 13 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no, salvo que estén obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas. El medio elegido por la persona para comunicarse con las Administraciones Públicas podrá ser modificado por aquella en cualquier momento. Las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y quienes ejerzan una actividad profesional que requiera colegiación obligatoria y sus representantes estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. (Artículo 13 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

A los efectos de practicar la notificación electrónica deberá indicarse una dirección de correo electrónico. Artículos 14, 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

III.- DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA: En este apartado deberán relacionarse todos los documentos que se adjunten. Artículos 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

